



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

DECRETO 150/2019, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don José Antonio Ferrera Rubial como Director General de Montes e Infraestructuras Agrarias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10.6 de la Ley de Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 4 de septiembre de 2019, vengo a disponer el cese de don José Antonio Ferrera Rubial como Director General de Montes e Infraestructuras Agrarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Oviedo, a cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca, Alejandro Jesús Calvo Rodríguez.—Cód. 2019-09297.